



Bogotá D.C. febrero 04 de 2015

Señores

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S

Representante Legal

LINA MARIA CORREA VELEZ

Correo Electrónico:

dcclavijo@expresoviajes.com

Teléfono: 5934949 Extensión 335

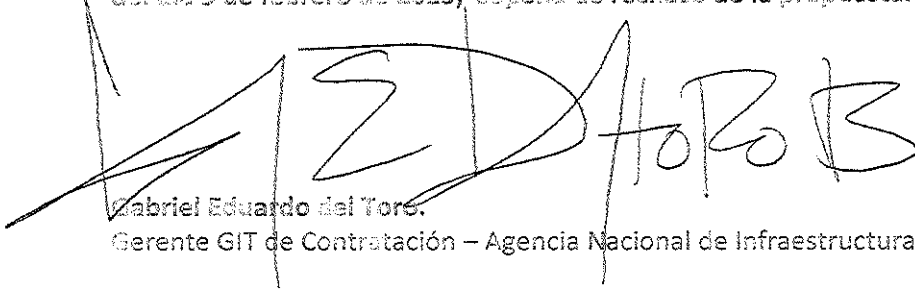
Ref.: Mínima cuantía VJ-VAF-MC-001-2015

En virtud de lo establecido en el numeral 4 literal k) de la invitación pública, comedidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane:

Subsanes en materia Jurídica, así:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1 inciso 9. Literal C. "CERTIFICACION DE NO SANCIONES" de la Invitación Pública N° VJ-VAF-MC-001 de 2015, el proponente debe allegar la certificación expedida por la IATA donde manifieste que no ha incurrido en causal de DEFAULT.

Dicho subsane debe ser aportado en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), o por correo electrónico al correo osalcedo@ani.gov.co, antes de las 4:00 p.m. del día 5 de febrero de 2015, supena de rechazo de la propuesta.



Gabriel Eduardo del Toro,
Gerente GIT de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador

